

Sistema de Ayudas de la PAC

Estudio sobre la edad y sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2017 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Índice

1. Introducción.....	3
2. Metodología.....	5
3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2017.....	5
3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017. .	6
3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017.....	7
3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017.....	8
3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017.....	10
4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, edad y sexo. Campaña PAC 2017.....	11
4.1. Análisis de las personas solicitantes de Pago Básico en la campaña PAC 2017.....	11
4.2. Análisis de las personas solicitantes de Pago Verde o Greening en la campaña PAC 2017.....	13
4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para Jóvenes Agricultores” en la campaña PAC 2017.....	14
4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores en la campaña PAC 2017.....	16
4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2017.....	17
5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2017 frente a las campañas 2015 y 2016.....	22
5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.....	22
5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2017.....	24
6. Conclusiones.....	26

Estudio sobre la edad y el sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2017 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Introducción

La ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía en su artículo 10.2 establece que los poderes públicos “realizarán análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundirán sus resultados” destacando especialmente la necesidad de reflejar la situación y necesidades de las mujeres en el mundo rural.

El carácter rural que sigue manteniendo Andalucía, dónde la agricultura constituye la principal fuente de empleo en gran parte de los municipios, hace necesario analizar la situación y posicionamiento de mujeres y hombres en este ámbito. Por otro lado, el envejecimiento de la población activa y la falta de relevo generacional constituyen hoy en día uno de los problemas más graves del campo andaluz. Las personas jóvenes se enfrentan a problemas adicionales en el sector agrario, como los elevados costes de instalación, difícil acceso a la tierra y al crédito y la falta de formación específica.

En el Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, se incluye la actividad "Estadística sobre las personas solicitantes de ayudas PAC y ayudas directas en Andalucía" (código 05.04.44), teniendo como objetivo "Conocer el perfil sociodemográfico de las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan solicitud de ayudas PAC y ayudas directas" y cuyos resultados se muestran en el presente estudio.

La existencia de la Política Agraria Común (PAC) es un factor fundamental para el mantenimiento de un modelo agrario sostenible siendo cualquier avance en los planteamientos de la PAC de gran importancia en Andalucía.

Tras la puesta en marcha en 2015 del nuevo modelo de aplicación de la Política Agrícola Común (en el que se toman como referencia los derechos históricos de cada beneficiario y los importes que han venido percibiendo) y como consecuencia de la publicación del Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, se han modificado para la campaña 2017 ciertos aspectos sobre la normativa vigente relacionados con los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, sobre la gestión y control de los pagos directos y pagos al desarrollo rural y sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.

Según el RD 745/2016, pueden ser beneficiarias de pagos directos aquellas personas o grupos de personas que aporten pruebas verificables que demuestren que concurre, para dicha persona o grupo de personas, algunas de las siguientes circunstancias, teniendo también en cuenta, si procede, los datos correspondientes a las entidades asociadas a los mismos:

- Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5 % de los ingresos totales que se obtienen a partir de actividades no agrarias en el periodo impositivo más reciente para el que se disponga de dicha prueba.*
- Que su actividad agraria no es insignificante, sobre la base de que sus ingresos agrarios distintos de los pagos directos sean el 20 % o más de sus ingresos agrarios totales en el período impositivo disponible más reciente.*
- Para las personas jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas, que dentro de sus estatutos figure, antes de la fecha de finalización del plazo de solicitud, la actividad agraria como su principal objeto social.*
- Para las personas físicas, que estén dados de alta en el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social, antes de la fecha de finalización del plazo de solicitud.*

En la campaña PAC 2017, se favorece la figura del “joven agricultor” al eliminar la restricción existente por la que se limitaba la asignación de derechos de la reserva nacional (ayuda adicional procedente de la Reserva Nacional de derechos de pago básico) o el pago complementario (ayuda complementaria en los pagos básicos de la PAC) al porcentaje de participación del joven agricultor en las sociedades jurídicas. Los nuevos cambios junto con las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores -segundo Pilar de la PAC-, pretenden incentivar la incorporación al campo de los jóvenes agricultores y facilitar la creación de empresas agrarias.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha recibido para la campaña 2017/2018 más de 244.000 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), comprendiendo por un lado las Ayudas Directas, el denominado Primer Pilar de la PAC, procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por otro lado las Medidas de Desarrollo Rural, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que constituyen el Segundo Pilar de la PAC.

El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo se distribuyen las variables de sexo y edad en las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan una Solicitud Única de ayudas PAC en la campaña 2017/2018, siendo el ámbito de estudio la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dado que las ayudas incluidas en el Primer Pilar del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) constituyen el apoyo más importante a la renta de los agricultores y agricultoras andaluces para los próximos años, en este estudio se analiza la distribución por edad y sexo de los solicitantes de las mismas.

Los conceptos de pago del Primer Pilar (FEAGA) son:

- Régimen de pago básico.*

- Pagos relacionados con el pago básico: Pago Verde (Greening) y Pago para jóvenes agricultores.
- Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores.
- Ayudas asociadas (no relacionadas con el pago básico): Ayudas a los agricultores y agricultoras y Ayudas a los ganaderos y ganaderas.

2. Metodología

La información que se presenta en este informe resulta de cruzar tres orígenes de datos diferentes.

➔ 1: Base de datos alojada en el Sistema Integrado de la DGADyM (Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados), facilitada por el Ministerio del Interior para la validación de identidades en cada campaña y que contiene información sobre la edad y el sexo de las personas físicas relacionadas con las solicitudes de Ayudas PAC.

➔ 2: Solicitudes Únicas de la PAC, de la DGADyM, que permite conocer a las personas solicitantes de ayudas en Andalucía. Campaña PAC 2017/2018 (Solicitud Única 2017). Fecha última de actualización: 25 de Octubre de 2017.

➔ 3: Líneas de ayuda solicitadas en el expediente PAC, de la DGADyM. Campaña PAC 2017/2018 (Solicitud Única 2017). Fecha última actualización: 25 de Octubre de 2017.

3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2017

En la campaña 2017 se han presentado un total de 244.439 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), de las cuales 14.245 son solicitudes presentadas por personas jurídicas y 230.194 son de personas físicas. A partir del cruce de información de los Orígenes de Datos 1 y 2 citados en el apartado anterior, se obtienen datos de 230.094 personas físicas solicitantes que suponen un 99,96% del total de personas físicas de las que se dispone de datos de edad y sexo y solicitan ayudas PAC.

Provincia Gestora	Nº Solicitudes gestionadas			Total material de partida
	P.Jurídicas	P.Físicas	P. Físicas (*)	
Almería	332	7.155	7.138	7.470
Cádiz	1.189	6.766	6.761	7.950
Córdoba	3.845	38.389	38.376	42.221
Granada	913	37.071	37.048	37.961
Huelva	814	7.315	7.311	8.125
Jaén	2.333	88.778	88.753	91.086
Málaga	832	18.881	18.874	19.706
Sevilla	3.987	25.839	25.833	29.820
Total Andalucía	14.245	230.194	230.094	244.339

* Nº de solicitudes de personas físicas con información sobre sexo y edad.

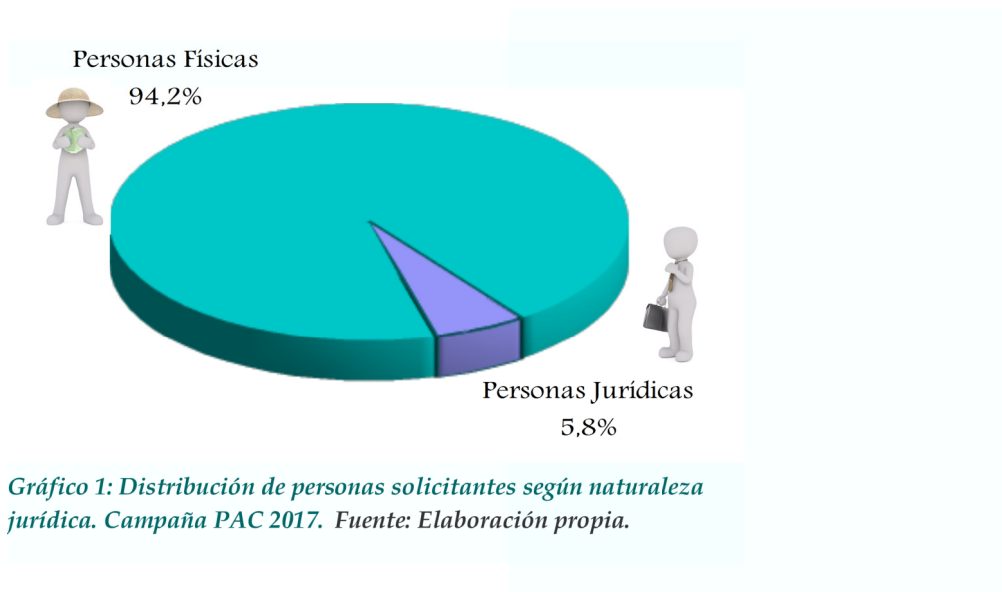
Tabla 1: Nº de Solicitudes por provincia gestora. Campaña PAC 2017.

Fuente: Elaboración propia.

Por provincia gestora¹ de solicitud y para el total de solicitudes incluidas en este informe (244.339), la provincia que concentra un mayor número de expedientes de Solicitudes Únicas de la PAC es Jaén (37,3%), seguida de Córdoba y Granada (17,3% y 15,5% peticiones respectivamente). En cuarta posición Sevilla (12,2%), seguida de Málaga (8,07%), Huelva (3,33%), Cádiz (3,25%) y Almería (3,06%) .

3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017

De las 244.339 solicitudes únicas presentadas en la campaña PAC 2017/2018, 230.094 se corresponden con personas físicas y 14.245 son personas jurídicas.



Respecto a la campaña PAC 2016 se ha producido una disminución del número de solicitantes en 13.637, que se traduce en un recorte de 13.815 personas físicas y un aumento de 178 personas jurídicas más en 2017 respecto al anterior. El aumento de más del 1% de personas jurídicas en la presente campaña puede ser debido al incremento del umbral mínimo para recibir pagos directos hasta los 300 euros.

El mayor porcentaje de solicitudes por parte de personas jurídicas (en relación a las solicitudes de personas físicas) para la campaña PAC 2017 se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva con un 15%, 13,4% y 10% respectivamente. En Córdoba y Jaén se han presentado por parte de personas físicas 127.129 solicitudes, lo que supone más del 52% del total de las solicitudes presentadas en Andalucía. (Ver Tabla 1 y Gráfico 2).

¹ Delegación territorial donde la persona dedicada a la agricultura y/o ganadería ha presentado la Solicitud Única de la PAC 2017 que debe ser la provincia donde se ubica la mayor parte de la superficie de su explotación o el mayor número de animales.

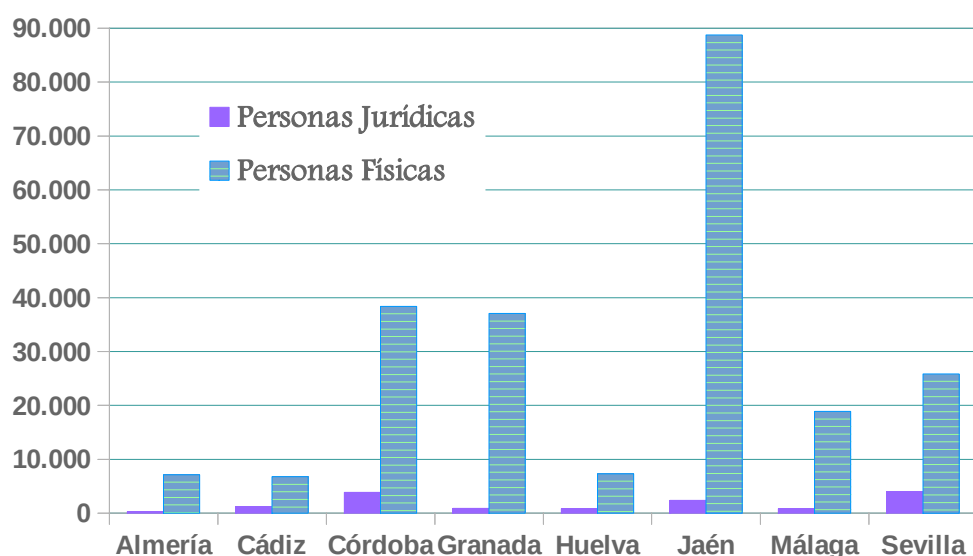
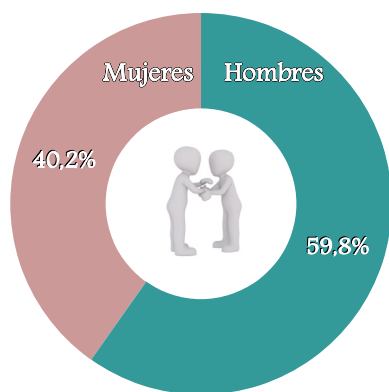


Gráfico 2: Distribución de las personas que presentan Solicitud Única PAC 2017 por naturaleza jurídica y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017

Del total de personas físicas (230.094), un total de 92.591 son mujeres y 137.503 son hombres. Por tanto, de las solicitudes de ayudas PAC de la campaña 2017, el 59,8% se corresponden a solicitantes de sexo masculino y el 40,2% a solicitantes de sexo femenino.



La proporción de mujeres en la campaña PAC 2017 aumenta muy levemente, pasando de un 40,1% en 2016 a un 40,2% en 2017.

Gráfico 3: Total de personas físicas por sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Analizando la variable sexo de las personas solicitantes en función de la provincia gestora, hay que destacar Jaén donde se da la proporción Mujeres-Hombres más elevada, con una relación de 45,2%-54,8% y un total de solicitudes de 40.088 y 48.665 respectivamente. Por contra, la provincia con menor participación femenina es Huelva con un 33% de expedientes registrados por mujeres frente al 67% de hombres. (Ver Gráfico 4)

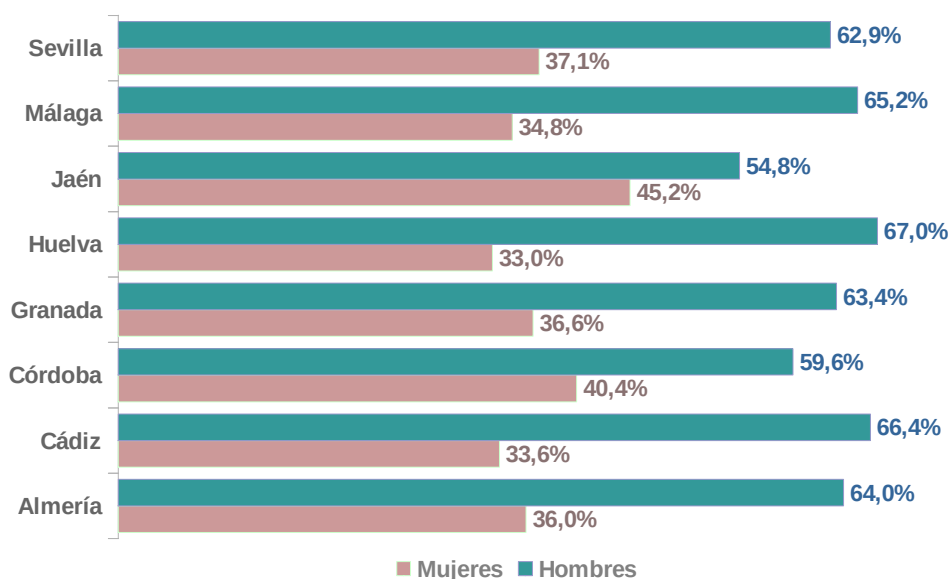


Gráfico 4: Distribución de las personas solicitantes de ayudas PAC 2017 según sexo y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017

Para el análisis en función de la edad, se han definido cuatro estratos (<=40 años, 41-50 años, 51-64 años y >=65 años) obteniéndose los resultados para el total de Andalucía que se muestran en la siguiente tabla.

2017	PERSONAS FÍSICAS	
<=40 años	23.320	10,1%
41-50	40.673	17,7%
51-64	76.924	33,4%
>=65 años	89.177	38,8%

Existe aproximadamente una persona solicitante menor o igual de 40 años por cada 7 personas mayores de 50 años.

Tabla 2: Solicitantes de Ayudas de la Solicitud Única del año 2017. Fuente: Elaboración propia.

Analizando los datos relativos al reparto de las solicitudes de ayudas de la PAC del año 2017 para el total de hombres y mujeres, un 10% de solicitantes tienen menos de 40 años mientras que más del 72% del conjunto de personas solicitantes de la PAC tiene más de 50 años.

La edad media de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas se sitúa alrededor de los 60 años, encontrándose, tanto en 2016 como en 2017, más de un 70% de los solicitantes por encima de los 50 años.

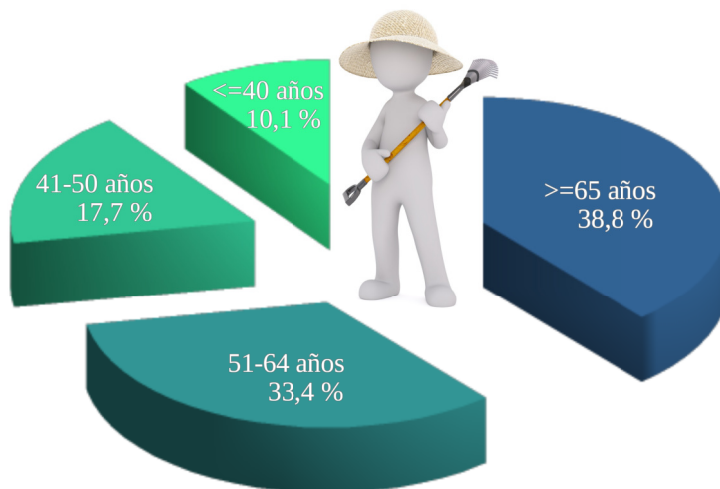


Gráfico 5: Edad de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2017. Fuente: Elaboración propia.

A nivel provincial es Huelva la provincia donde se registra un mayor envejecimiento en el sector agrario, encontrándose más de un 45% de las personas solicitantes en el estrato de edad de personas de edad igual o superior a 65 años.

Las personas de edad inferior o igual a 40 años tienen un grado de participación en todas las provincias en torno al 9-10%. No obstante, las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba superan ligeramente la media con una intervención de personas jóvenes del 11,0%, 10,9% y 10,7% respectivamente.

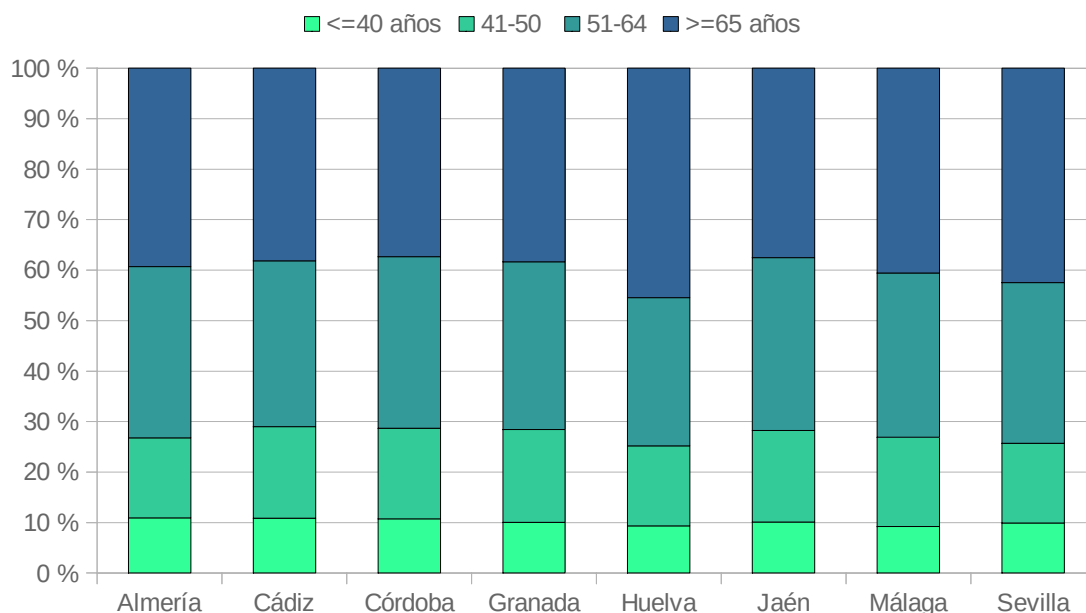


Gráfico 6: Distribución de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única 2017 por edad y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2017

Al añadir la variable sexo de las personas solicitantes y analizando el número de las mismas por edad, se registra un mayor número de solicitudes de ayudas de la PAC para la campaña 2017 en el tramo de edad mayor o igual a 65 años, tanto para las personas de sexo masculino como para las de sexo femenino.

2017	Personas Jurídicas (5,8%)	Personas Físicas (94,2%)		
		Mujeres (40,2%)	Hombres (59,8%)	Total (100%)
<=40 años	14.245	8.107	15.213	23.320
41-50		15.965	24.708	40.673
51-64		30.719	46.205	76.924
>=65 años		37.800	51.377	89.177
TOTAL	14.245	92.591	137.503	230.094
		244.339		

Las mujeres suponen más de un tercio del total de solicitantes de cada estrato.

Tabla 3: Distribución por edad y sexo de las personas que realizan la Solicitud Única de la PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Por edades, hay que destacar que las mujeres de edad superior o igual a 65 años suponen un 42% del total de personas de ese estrato. La presencia de sexo femenino decrece a medida que disminuyen los estratos de edad hasta alcanzar un 34,8% en el intervalo de edad inferior o igual a 40 años.

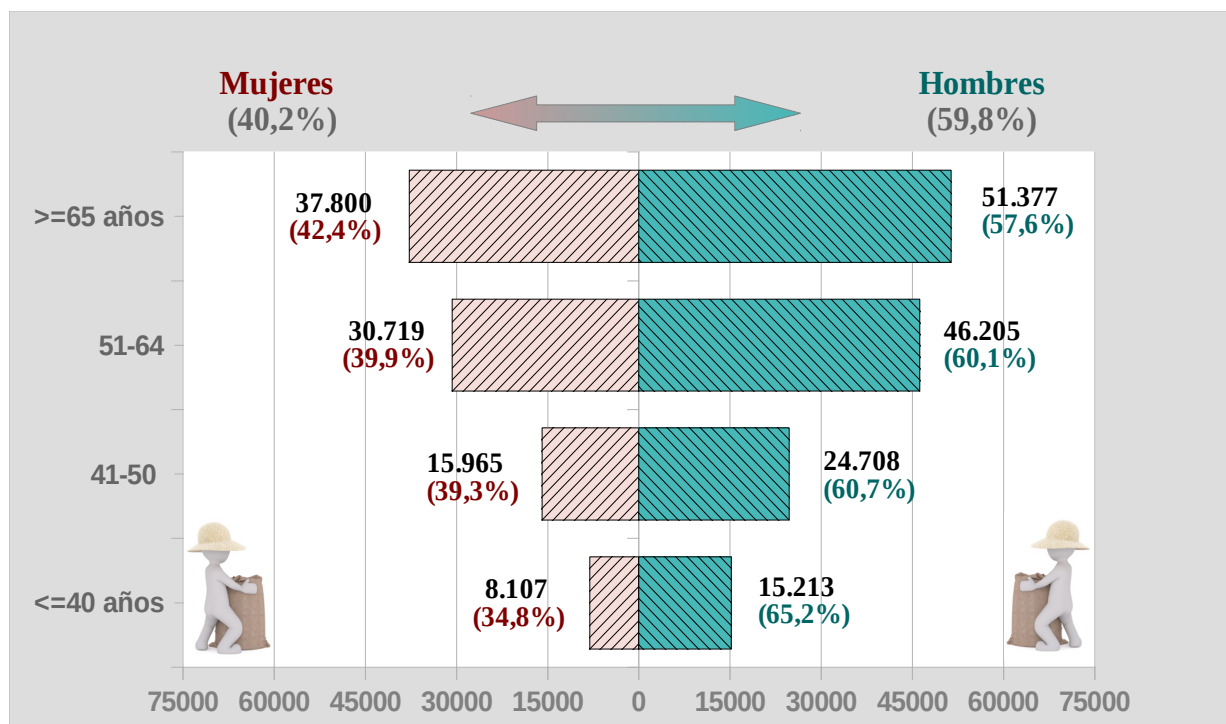


Gráfico 7: N° de personas solicitantes de Ayudas directas y Desarrollo Rural por estratos de edad y sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 8 se observa que a pesar del mayor número de personas de sexo masculino, la distribución de mujeres para los tramos de edad comprendidos entre 41 y 64 años es prácticamente idéntica a la de los hombres (en torno al 50-51%). Las diferencias más notables se encuentran situadas en los extremos de los intervalos de edad establecidos para este estudio de manera que el porcentaje de mujeres con edades igual o

superior de 65 años es mayor que el de hombres (40,8% frente a 37,4%) y para el rango de personas igual o menores de 40 años hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres con un 11,1% frente a 8,8%.

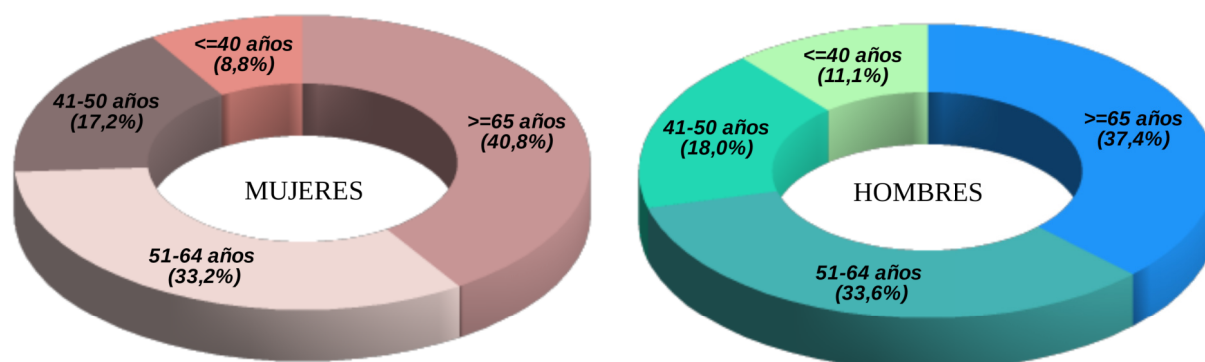


Gráfico 8: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Directas o Desarrollo Rural en función del sexo y la edad. Campaña 2017. Fuente: Elaboración propia.

En 2017 se registra una menor proporción de personas solicitantes de ayudas PAC menores de 40 años respecto al año anterior, con una participación de un 8,8% frente al 9,2% en 2016 de solicitantes de sexo femenino y una participación de un 11,1% frente al 11,3% en 2016 de solicitantes de sexo masculino.

4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, sexo y edad. Campaña PAC 2017.

En el año 2015 comenzó a aplicarse el nuevo sistema de ayudas directas constituido por un régimen de pagos desacoplados de la producción vinculados a derechos de pago básico y un régimen de ayudas asociadas a la producción. Engloba los siguientes pagos:

- ◆ Régimen de Pago Básico.
- ◆ Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
- ◆ Ayudas acopladas por superficie.
- ◆ Ayudas acopladas para los ganaderos.
- ◆ Régimen de Pequeños Agricultores.
- ◆ Pago adicional para jóvenes agricultores.

En la tabla siguiente se muestra el total de solicitudes por tipo de ayuda directa.

Tipo de Ayuda	N.º Solicitudes		
	Gestionadas Totales	En estudio	% en estudio
Pago básico	238.875	238.790	99,96%
Pago Verde o Greening	172.508	172.439	99,96%
Pago para Jóvenes Agricultores	1.609	1.608	99,94%
Pago al Régimen de Pequeños Agricultores	66.422	66.408	99,98%
Ayudas asociadas agricultura	26.899	26.886	99,95%
Ayudas asociadas ganadería	12.648	12.635	99,90%

Tabla 4: N.º de solicitudes. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

4.1. Análisis de las personas solicitantes de Pago Básico en la campaña PAC 2017.

El Régimen de Pago Básico es un sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de pago único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico es la campaña 2013, basada en el número de hectáreas admisibles declaradas en la campaña 2015, primer año de aplicación del régimen. De este modo, la nueva asignación de derechos permite que las ayudas desacopladas que se concedan a partir de 2015 y hasta el 2020, reflejen mejor la realidad productiva actual de nuestra agricultura.

Requisitos de las personas beneficiarias de los derechos de Pago Básico:

1. Ser agricultoras o agricultores activos.
2. Tener asignados derechos de Pago Básico solicitados a través de la Solicitud Única de Ayudas 2015
3. Haber tenido derecho a recibir algún pago directo en la campaña 2013.

Para el análisis de este apartado se han cruzado los orígenes de datos 1, 2 y 3 obteniendo la siguiente información:

- ◇ Por regímenes de ayuda, el de Pago básico es el más solicitado con 238.875 solicitudes, 225.027 de personas físicas y 13.848 jurídicas.
- ◇ Con información de edad y sexo para la campaña 2017 se dispone de 224.942 solicitantes lo que supone un 99,97% del total de solicitudes de Pago Básico de personas físicas y un 97,76% de las solicitudes de ayudas de la PAC de personas físicas para 2017 en Andalucía incluidas en este estudio.

2017	Personas Jurídicas (5,8%)	Personas Físicas (94,2%)		
		Mujeres (40,4%)	Hombres (59,6%)	Total (100%)
<=40 años	13.848	7.807	14.313	22.120
41-50		15.534	23.840	39.374
51-64		30.182	45.062	75.244
>=65 años		37.375	50.829	88.204
TOTAL	13.848	90.898	134.044	224.942
		238.790		

Tabla 5: Personas solicitantes de Pago Básico en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2017.

Fuente: Elaboración propia.

El número de personas solicitantes de Pago Básico en Andalucía en la PAC 2017 es un 5,4% inferior a las personas que solicitaron esta ayuda en 2016.

La distribución, tanto por personalidad jurídica como por las variables sexo y edad, permanece prácticamente idéntica al análisis realizado para el total de solicitudes únicas, encontrándose más del 70% de la población estudiada en un rango de edad superior a 50 años.

En las 238.875 solicitudes de Pago Básico se declara una superficie² de 4.854.714 hectáreas correspondiendo un 36,8% (1.787.305 ha) a declaraciones de personas jurídicas y un 63,2% (3.067.409 ha) a declaraciones PAC de personas físicas.

Superficie Declarada en Andalucía (ha)				
2017	Personas Jurídicas	Personas Físicas		
		Mujeres	Hombres	Total
<=40 años	1.787.305	91.315	272.165	363.480
41-50		146.723	400.641	547.363
51-64		312.304	694.422	1.006.726
>=65 años		475.017	673.007	1.148.023
TOTAL	1.787.305	1.025.359	2.040.234	3.065.593
4.852.898				

Tabla 6: Superficie Declarada por las personas solicitantes de Pago Básico en Andalucía. Fuente: Elaboración propia.

En la PAC 2017, una tercera parte del total de superficie acogida al Régimen de Pago Básico, declarada por personas de naturaleza física, se corresponde con solicitantes de sexo femenino frente al 66,5% de hectáreas declaradas por hombres.

A nivel provincial, la provincia donde se declara una mayor superficie acogida al Régimen de Pago Básico es Sevilla con 1.068.838 hectáreas seguida por Córdoba con un total de 1.017.305 hectáreas, lo que supone un 22% y 21% del total respectivamente. En la siguiente tabla se desglosa la superficie declarada en todas las provincias de la comunidad andaluza así como la superficie declarada fuera de Andalucía

Provincia Gestora	Superficie Declarada por provincia (ha)									Total Andalucía	Fuera Andalucía	Total
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla				
Almería	152.632,0	0,0	5,1	4.814,2	173,3	8,7	5,1	501,1	158.139,5	1.590,9	159.730,4	
Cádiz	7,9	483.174,0	422,6	189,5	724,2	501,2	3.879,5	8.305,3	497.204,3	2.004,6	499.208,8	
Córdoba	9,0	1.351,4	984.381,1	1.939,7	569,6	6.866,1	2.168,7	11.027,5	1.008.313,1	8.991,3	1.017.304,4	
Granada	2.731,6	663,1	2.447,1	617.193,9	595,7	5.486,8	1.849,1	1.475,4	632.442,7	1.201,4	633.644,1	
Huelva	40,9	430,6	709,1	0,0	368.340,2	116,0	0,0	10.035,2	379.672,0	4.541,0	384.213,0	
Jaén	64,2	28,9	3.853,9	5.171,1	202,8	782.046,6	54,4	704,2	792.126,0	2.246,9	794.372,9	
Málaga	0,0	3.044,0	1.919,6	837,5	788,9	359,0	284.935,1	3.389,0	295.273,0	313,4	295.586,4	
Sevilla	14,4	8.721,0	12.292,9	344,8	10.843,0	1.699,3	4.104,9	1.021.879,3	1.059.899,5	8.938,3	1.068.837,8	
Total	155.500,1	497.412,8	1.006.031,2	630.490,7	382.237,8	797.083,7	296.996,8	1.057.317,1	4.823.070,2	29.827,7	4.852.897,9	

Tabla 7: Superficie declarada acogida al Régimen de Pago Básico desglosada por provincia gestora y por provincia donde se declaran las superficies. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En la PAC 2017 aumenta la superficie declarada por las personas jurídicas solicitantes de pago básico respecto a la PAC 2016 con 1.787.305 hectáreas frente a 1.777.068 hectáreas.

La proporción de personas solicitantes de pago básico en Andalucía en función del sexo y la edad se mantiene prácticamente idéntica a la existente en el año anterior.

² Superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

4.2. Análisis de las personas solicitantes de Pago Verde o Greening en la campaña PAC 2017

Además del Régimen de Pago Básico, cada explotación recibirá un pago adicional por hectárea por respetar determinadas prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Los beneficiarios de Pago Verde deben cumplir alguna de las siguientes prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

1. Diversificación de cultivos.
2. Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.
3. Contar con superficies de interés ecológico en sus explotaciones.

En Andalucía se han gestionado un total de 172.508 solicitudes de Pago Verde, de las cuales un 99,96% son estudiadas en función de la personalidad jurídica y las variables sexo y edad. La distribución obtenida es muy similar al análisis realizado para el total de solicitudes únicas destacando un leve aumento de las personas solicitantes de personalidad jurídica respecto a las personas físicas con un 7,8% y 92,2% respectivamente.

2017	Personas Jurídicas (7,8%)	Personas Físicas (92,2%)		
		Mujeres (40%)	Hombres (60%)	Total (100%)
<=40 años	13.437	6.132	11.853	17.985
41-50		11.069	17.910	28.979
51-64		21.062	32.330	53.392
>=65 años		25.317	33.329	58.646
TOTAL	13.437	63.580	95.422	159.002
172.439				

Tabla 8: Solicitantes de Pago Verde en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo que en el total de solicitantes, alrededor de un 70% de la población estudiada en este apartado se sitúa en el rango de edad superior a 50 años.

Respecto a la campaña 2016, el número de solicitantes de Pago Verde ha aumentado un 2,69% , siendo el incremento en las personas físicas de un 2,74% y un 2,09% en las jurídicas. Este incremento puede ser debido a la inclusión en el régimen de pago básico de antiguos solicitantes pertenecientes al Régimen de pequeños agricultores.

4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para Jóvenes Agricultores” en la campaña PAC 2017

Otra de las novedades que incluye el nuevo régimen para fomentar el relevo generacional es incluir un “Pago para jóvenes agricultores” como parte de las ayudas directas.

El Real Decreto 745/2016 introduce importantes novedades respecto a la PAC 2017 en el “Pago para Jóvenes Agricultores” tanto para pedir Derechos de Pago Básico (DPB) procedentes de la Reserva Nacional como para solicitar el pago complementario a los jóvenes agricultores, se elimina la restricción existente

hasta ahora por la que se limitaba la asignación de DPB o el pago complementario al porcentaje de participación del joven en la entidad.

Tendrán derecho a percibir el pago relacionado para los jóvenes agricultores y agricultoras las personas que cumplan los siguientes requisitos:

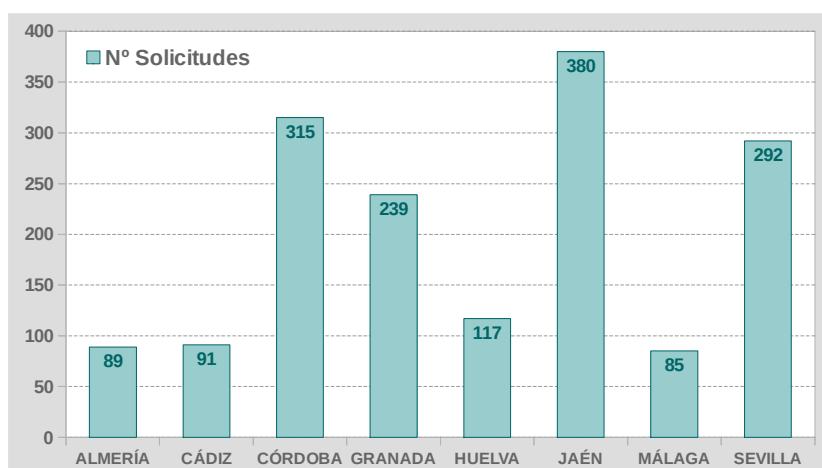
1. *Tener derecho a un pago en virtud del régimen de pago básico y haber activado los correspondientes derechos de pago.*
2. *No tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la primera solicitud de derechos de pago básico.*
3. *Instalarse por primera vez como responsable de una explotación agraria, o haberlo hecho en los cinco años anteriores a la primera solicitud de pago básico.*
4. *Cumplir las condiciones establecidas para los jóvenes agricultores, tanto personas físicas como jurídicas.*

Se han presentado un total de 1.609 solicitudes al “Pago para Jóvenes Agricultores” en Andalucía, disponiendo de la información necesaria en 1.608 de ellas. Entre las personas solicitantes se destaca el mayor número de solicitudes por parte de personas físicas con un 96,5% frente al 3,5% de solicitudes realizadas por parte de personas jurídicas.

Personas Jurídicas (3,5%)	Personas Físicas <= 40 años (96,5%)		
	Mujeres (23,4%)	Hombres (76,6%)	Total (100%)
56	363	1.189	1.552
TOTAL 1.608			

Tabla 9: Distribución de las personas solicitantes del Pago para Jóvenes Agricultores. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Entre las personas físicas solicitantes, la gran mayoría son hombres (76,6%), siendo superior, en porcentaje, a la distribución de solicitantes de sexo masculino en el mismo tramo de edad para el total de solicitudes únicas.



El 63% de las solicitudes proceden de las provincias de Jaén (380), Córdoba (315) y Sevilla (292)

Gráfico 9: N° Solicitudes al Pago para Jóvenes Agricultores según provincia gestora. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 9 se representa el número de solicitudes al “Pago para Jóvenes Agricultores” recibidas en cada una de las provincias de Andalucía.

Provincia de la solicitud	Personas Jurídicas (3,5%)	Personas Físicas <= 40 años (96,5%)		
		Mujeres (23,4%)	Hombres (76,6%)	Total (100%)
ALMERÍA	2	23	64	87
CÁDIZ	3	21	67	88
CÓRDOBA	28	67	220	287
GRANADA	0	51	188	239
HUELVA	1	34	82	116
JAÉN	8	83	289	372
MÁLAGA	1	24	60	84
SEVILLA	13	60	219	279
ANDALUCÍA		1.608		

La representación del sexo femenino en la solicitud al Pago para jóvenes agricultores es menor en las provincias de Granada y Sevilla, con el 21,3% y 21,5% respectivamente.

Tabla 10: Distribución de las personas solicitantes del Pago para Jóvenes Agricultores en función del sexo y la provincia gestora.

Fuente: Elaboración propia.

Al tener en cuenta la variable sexo en el “Pago para Jóvenes Agricultores” se llega a la conclusión de que la participación femenina es inferior al 30% en todas las provincias andaluzas frente a más del 70% de participación masculina.

Por provincias, destacar Huelva que, pese a representar únicamente un 7,5% del total de las solicitudes presentadas por personas físicas, constituye la provincia de mayor intervención de mujeres con un 29,3% del total. Le siguen en importancia Málaga y Almería con una participación del 28,6% y 26,4% respectivamente.

Huelva es la provincia con mejor promedio en la incorporación de mujeres jóvenes al campo en las dos últimas campañas con una participación del 28,6% en 2016 y 29,3% en 2017. En el otro extremo se encuentra Jaén donde la incorporación de las mujeres ha pasado de un 25% en 2016 a un 22,3% en 2017

4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores en la campaña PAC 2017

Los agricultores que en 2015 posean derechos de pago básico, en propiedad, usufructo o en arrendamiento, y su importe total de pagos directos a percibir no se haya estimado superior a 1.250 euros antes del 15 de octubre de 2015, quedarán incluidos automáticamente por la autoridad competente en el régimen para pequeños agricultores cuya activación se establece en capítulo IV del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común, a menos que expresamente decidan no participar en el mismo, en cuyo caso deberán comunicarlo a la autoridad competente antes del 15 de octubre de 2015.

A partir de 2015, solo se podrán incorporar nuevos agricultores al régimen de pequeños agricultores mediante una cesión, tal y como se establece en el capítulo IV del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común.

Durante su participación en el régimen para los pequeños agricultores, las personas solicitantes deberán declarar al menos un número de hectáreas admisibles correspondiente al número de derechos activados en el año 2015.

2017	Personas Jurídicas (0,6%)	Personas Físicas (99,4%)		
		Mujeres (41,5%)	Hombres (58,5%)	Total (100%)
<=40 años	410	1.676	2.461	4.137
41-50		4.470	5.932	10.402
51-64		9.128	12.739	21.867
>=65 años		12.084	17.508	29.592
TOTAL	410	27.358	38.640	65.998
		66.408		

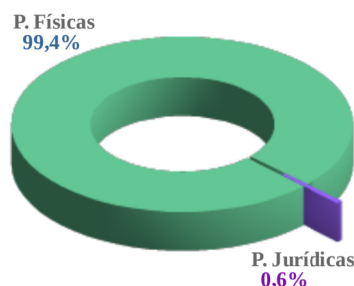


Tabla 11: Pequeños agricultores en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

La pertenencia al régimen de pequeños agricultores es incompatible con la percepción de cualquier otro pago directo contemplado en la normativa (Real Decreto 1075/2014 o Real Decreto 1076/2014).

De las 66.408 personas agricultores incluidas en el Régimen de pequeños agricultores, 65.998 se corresponden con personas físicas y 410 son personas jurídicas.

Analizando las variables sexo y edad se puede afirmar que del total de personas físicas, el 41,5% son mujeres y el 58,5% hombres y, en ambos sexos, la gran mayoría (más del 75%) son mayores de 50 años.

En la campaña PAC 2017 el número de personas solicitantes incluidas en el Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores ha descendido en un 21,6% respecto a la campaña PAC 2016. Esta disminución podría deberse a la obligación de declarar, al menos, el mismo número de hectáreas admisibles que las correspondientes a los derechos activados en 2015 y/o al aumento del umbral mínimo de de 200 a 300 euros para recibir pagos directos.

4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2017

Las ayudas asociadas son ayudas vinculadas a la producción que se pagan anualmente por hectárea de superficie cultivada (asociadas a la agricultura) o por animal elegible (asociadas a la ganadería).

Ayudas asociadas a la agricultura		Nº solicitudes
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	972
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	12.453
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	9.324
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	154
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	905
206	Ayuda al Tomate para Industria	885
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	5.702
TOTAL		30.395

Tabla 12: Nº de solicitudes por tipo de ayuda asociada a la agricultura. Campaña PAC 201 Fuente: Elaboración propia.

A) Ayudas asociadas para determinados cultivos

Pertenecen a este grupo las ayudas asociadas al cultivo del arroz, a los cultivos proteicos, a los frutos de cáscara y las algarrobas, a las legumbres de calidad, la remolacha azucarera y al tomate para industria. Además de estas ayudas, se mantiene el pago específico al cultivo del algodón.

En la campaña 2017 se han recibido un total de 26.899 solicitudes a las ayudas asociadas a la agricultura. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 30.395 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 12. La Ayuda a los cultivos proteicos y la Ayuda a los frutos de cáscara y algarrobas son las dos más solicitadas con 12.453 y 9.324 solicitudes respectivamente.

Un agricultor o agricultora puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la agricultura. Por este motivo, aunque el total de solicitudes por ayuda ascienda a 30.395, en realidad el número de personas que optan a dichas ayudas es de 26.899, de las cuales 22.754 lo solicitan personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 22.741 (99,94%).

2017	Personas Jurídicas (15,4%)	Personas Físicas (84,6%)		
		Mujeres (36,2%)	Hombres (63,8%)	Total (100%)
<=40 años	4.145	654	1.663	2.317
41-50		1.115	2.579	3.694
51-64		2.623	4.589	7.212
>=65 años		3.846	5.672	9.518
TOTAL	4.145	8.238	14.503	22.741
26.886				

Tabla 13: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Ayudas asociadas a la agricultura		Mujeres	%	Hombres	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	246	41 %	356	59 %	602
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	3.580	37 %	5.970	63 %	9.550
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	3.109	35 %	5.810	65 %	8.919
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	38	34 %	74	66 %	112
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	208	29 %	507	71 %	715
206	Ayuda al Tomate para Industria	191	29 %	477	71 %	668
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	1.596	35 %	3.024	65 %	4.620
TOTAL		8.968	36 %	16.218	64 %	25.186

Tabla 14: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

El 41,9% de las solicitudes recibidas se corresponden con personas mayores de 65 años, siendo este tramo de edad el que mayor participación femenina presenta con 3.846 solicitudes (40,4%). Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad inferior o igual a 40 años con el 71,8% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres y que suponen un 28,2%.

El número de personas solicitantes en función del sexo se mantiene prácticamente invariable en relación al total de solicitudes únicas. Es a nivel de ayudas donde se puede destacar la mayor intervención de la mujer en el cultivo del arroz con un 41% de solicitudes. Por el contrario, son las ayudas a la remolacha azucarera y al tomate para industria las más solicitadas por personas de sexo masculino con un 71%.

Ayudas asociadas a la agricultura		<=40 años	%	41-50 años	%	51-64 años	%	>=65 años	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	41	7 %	114	19 %	213	35 %	234	39 %	602
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	753	8 %	1.198	13 %	2.909	30 %	4.690	49 %	9.550
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	964	11 %	1.585	18 %	2.878	32 %	3.492	39 %	8.919
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	13	12 %	22	20 %	28	25 %	49	44 %	112
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	110	15 %	163	23 %	243	34 %	199	28 %	715
206	Ayuda al Tomate para Industria	151	23 %	211	32 %	191	29 %	115	17 %	668
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	650	14 %	930	20 %	1.564	34 %	1.476	32 %	4.620
TOTAL		2.682	11 %	4.223	17 %	8.026	32 %	10.255	41 %	25.186

Tabla 15: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y edad. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En todas las ayudas, las personas solicitantes mayores de 40 años suponen más del 75% del total. Al analizar por tipo de ayudas, en la Ayuda al Tomate para Industria es donde se sitúan una mayor relación de personas jóvenes con un 23% de personas con edad menor o igual a 40 años.

AYUDAS ASOCIADAS A LA AGRICULTURA

■ ≤40 años
■ >40 años

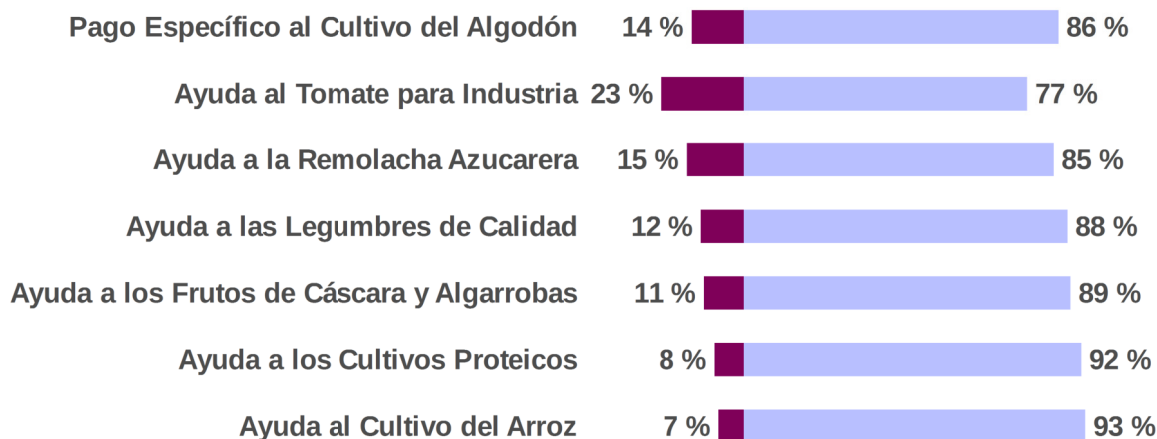


Gráfico 10: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la agricultura en función de la edad y del tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

B) Ayudas asociadas a la ganadería

El Real Decreto 745/2016 modifica varios aspectos que afectan a las ayudas asociadas a los ganaderos (RD 1075/2014) en la campaña PAC 2017.

Pertenecen a este grupo las ayudas a explotaciones que mantengan vacas nodrizas, a explotaciones de vacuno de cebo, a explotaciones de vacuno de leche, a explotaciones de ovino, a explotaciones de caprino y a las asociadas a los ganaderos que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de los derechos de pago básico, de vacuno de leche, vacuno de cebo, ovino y caprino.

Por otra parte, el Real Decreto 70/2017, de 10 de febrero, estableció la concesión de una ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno de leche, enmarcada en el paquete de medidas de apoyo al sector lácteo. La norma recoge dos líneas de ayudas, dirigidas a los productores de vacuno de leche, que de manera excepcional se podrán solicitar en la PAC 2017:

1. Destinada a no incrementar la producción (Línea de ayuda 309).
2. Destinada a fomentar la cooperación (Línea de ayuda 310).

En la campaña 2017 se han recibido un total de 12.648 solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 19.487 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 16. La Ayuda a las explotaciones de ovino es la más solicitada con 5.767 solicitudes.

Ayudas asociadas a la ganadería		N° solicitudes
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	3.912
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	3.302
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	563
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	5.767
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	3.827
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	1.243
309	Sector lácteo: Medida destinada a no incrementar la producción	448
310	Sector lácteo: Medida destinada a incentivar la ejecución de proyectos de cooperación	425
TOTAL		19.487

Tabla 16: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Un ganadero o ganadera puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la ganadería. Por este motivo, aunque el total de solicitudes ascienda a 19.487, en realidad el número de personas que optan a dichas ayudas es de 12.635, de las cuales 10.617 lo solicitan personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 10.604 (99,88%).

2017	Personas Jurídicas (16,1%)	Personas Físicas (83,9%)		
		Mujeres (27,0%)	Hombres (73,0%)	Total (100%)
<=40 años	2.031	450	1.502	1.952
41-50		601	1.914	2.515
51-64		1.033	2.867	3.900
>=65 años		774	1.463	2.237
TOTAL	2.031	2.858	7.746	10.604
		12.635		

Tabla 17: Distribución de personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

La participación femenina en este tipo de ayuda es inferior en relación a las ayudas asociadas a la agricultura con un 27,0% frente a un 36,2%.

Al analizar las solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería por parte de personas físicas, el mayor porcentaje se encuentra en el tramo de edad comprendido entre los 51 y los 64 años con un 36,8% y 3.900 solicitudes.

Las mujeres representan un 27,0% frente al 73,0% de hombres siendo su participación (34,6%), en función de la edad, mayor en el tramo correspondiente a personas mayores de 65 años. Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad inferior o igual a 40 años con prácticamente el 77% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres.

En función del tipo de ayuda solicitada hay que destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde la participación del hombre es muy superior a la de la mujer con un 90% frente al 10%.

Ayudas asociadas a la ganadería		Mujeres	%	Hombres	%	Total
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	819	30 %	1.935	70 %	2.754
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	640	29 %	1.566	71 %	2.206
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	35	12 %	254	88 %	289
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	1.327	26 %	3.773	74 %	5.100
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	827	23 %	2.726	77 %	3.553
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	365	30 %	840	70 %	1.205
309	Sector lácteo: Medida destinada a no incrementar la producción	22	10 %	202	90 %	224
310	Sector lácteo: Medida destinada a incentivar la ejecución de proyectos de cooperación	18	9 %	188	91 %	206
TOTAL		4.053	26 %	11.484	74 %	15.537

Tabla 18: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 11, al estudiar el tipo de ayuda solicitada en función de la edad, se destaca la ayuda a las explotaciones de caprino, donde la solicitud por parte de personas jóvenes supone un 22%. Al contrario, las personas de edad menor o igual a 40 años solicitan en menor medida en la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche y al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014, con un 14%.



Gráfico 11: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la ganadería en función de la edad y el tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2017 frente a las campañas 2015 y 2016.

5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.

Para el estudio de la evolución del número de solicitudes únicas presentadas cada campaña, el sexo de las personas solicitantes de ayudas PAC y de la existencia de relevo generacional en el sector agrario andaluz, se han analizado las campañas PAC 2015 y 2016 y comparado con la actual.

2015	Personas Jurídicas (5,2%)	Personas Físicas (94,8%)		
		Mujeres (39,9%)	Hombres (60,1%)	Total (100%)
<=40 años	13.966	9.950	17.391	27.341
41-50		19.162	29.271	48.433
51-64		32.381	49.430	81.811
>=65 años		40.658	57.720	98.378
TOTAL	13.966	102.151	153.812	255.963
				269.929

2016	Personas Jurídicas (5,1%)	Personas Físicas (94,9%)		
		Mujeres (40,1%)	Hombres (59,9%)	Total (100%)
<=40 años	14.067	9.023	16.469	25.492
41-50		17.540	26.756	44.296
51-64		31.719	48.189	79.908
>=65 años		39.496	54.717	94.213
TOTAL	14.067	97.778	146.131	243.909
				257.976

2017	Personas Jurídicas (5,8%)	Personas Físicas (94,2%)		
		Mujeres (40,2%)	Hombres (59,8%)	Total (100%)
<=40 años	14.245	8.107	15.213	23.320
41-50		15.965	24.708	40.673
51-64		30.719	46.205	76.924
>=65 años		37.800	51.377	89.177
TOTAL	14.245	92.591	137.503	230.094
				244.339

Gráfico 12: Distribución las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de las campañas PAC 2015, 2016 Y 2017. Fuente: Elaboración propia

Tal y como puede observarse en el desde la campaña PAC 2015 se ha venido produciendo una caída constante en el número de personas solicitantes de ayudas PAC en la comunidad autónoma de Andalucía suponiendo un descenso total de un 9,5%.

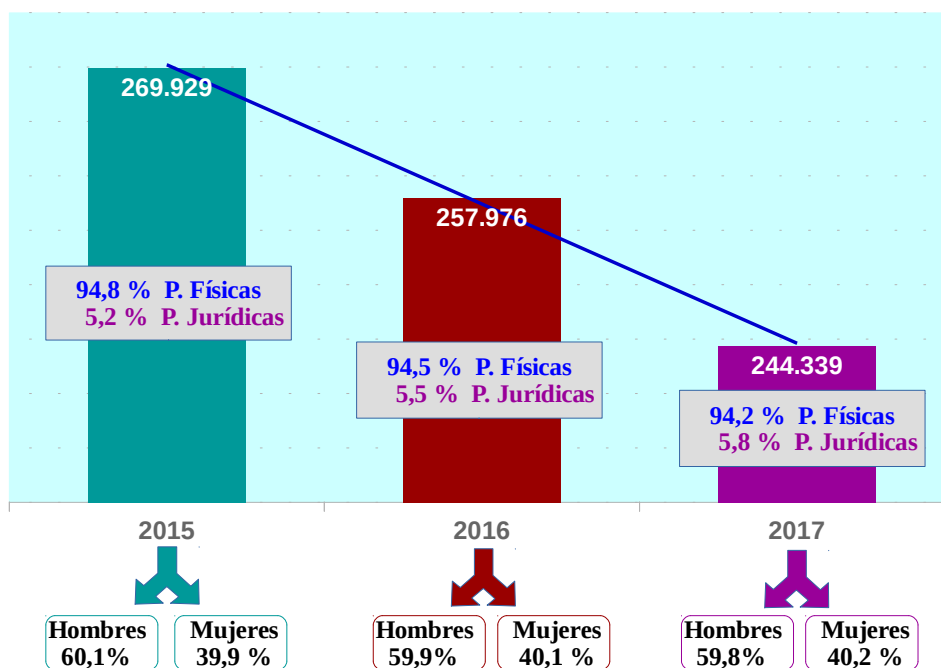


Gráfico 13: Evolución del número de Solicitudes Únicas presentadas por campaña PAC en función de la naturaleza jurídica, sexo y edad de las personas solicitantes.

Fuente: Elaboración propia.

La participación de personas de naturaleza jurídica sigue una tendencia al alza con 13.966, 14.067 y 14.245 solicitudes presentadas en las campañas 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Por contra, a pesar de mantenerse una proporción constante de personas físicas respecto a personas jurídicas para cada campaña PAC, a nivel global, disminuye la presentación de solicitudes únicas por parte de personas solicitantes de naturaleza física. El descenso ocurrido a lo largo de las tres campañas ha sido de un 10%, pasando de 255.963 personas físicas en 2015 a 230.094 en la campaña 2017.

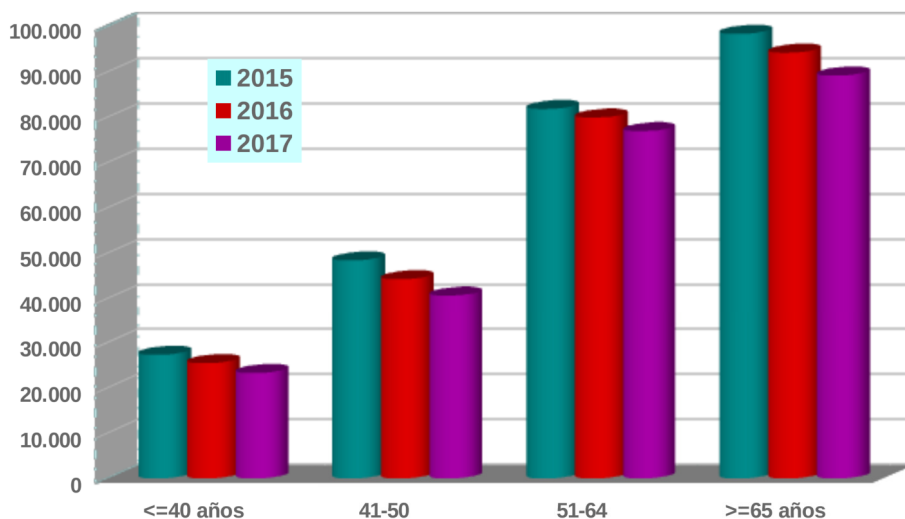


Gráfico 14: Distribución por tramos de edad de las personas que realizaron solicitud única en las campañas PAC 2015, 2016 Y 2017. Fuente: Elaboración propia.

Los datos confirman que la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el medio rural sigue persistiendo a lo largo de los años a pesar de que el número de mujeres se incrementa ligeramente pasando de una participación del 39,9% en 2015 a un 40,2% en 2017.

Por tramos de edad, la distribución de personas solicitantes muestra un descenso de solicitudes en todas las campañas PAC en estudio, aunque hay que destacar que el tramo más afectado por esta disminución se corresponde al rango de edad comprendido entre 41 y 50 años donde la reducción del número de solicitantes se sitúa en torno al 16% menos en la PAC 2017 frente a la PAC 2015 y un 8,5% menos respecto a la PAC 2016.

5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2017

En la campaña 2017 se han dado de alta 9.134 nuevos solicitantes (88,7% de personas físicas) frente a 21.771 solicitantes (96,3% de personas físicas) que han causado baja y sí declararon en la PAC 2016.

Las altas de personas de naturaleza física suponen un total de 8.104 expedientes de los que 3.860 son mujeres y 4.244 son hombres. Por tanto, el porcentaje de altas en la presente campaña es similar en hombres y mujeres un 52,4% y un 47,6% respectivamente.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	830	21,5%	1.613	38,0%	2.443	30,1%	1.030
41-50	699	18,1%	985	23,2%	1.684	20,8%	
51-64	1.102	28,5%	1.130	26,6%	2.232	27,5%	
>65 años	1.229	31,8%	516	12,2%	1.745	21,5%	
Totales	3.860	100,0%	4.244	100,0%	8.104	100,0%	

Tabla 19: Personas solicitantes de ayudas PAC 2017. Nuevas altas respecto a la campaña PAC 2016. Fuente: Elaboración propia.

En la campaña PAC 2016 se dieron de alta 9.784 nuevos expedientes frente a 21.737 expedientes que causaron baja y estaban de alta en la campaña PAC 2015.

En la campaña PAC 2016, las bajas de mujeres supusieron un 41% frente al 59% de hombres.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	680	7,5%	1.111	8,6%	1.791	8,2%	852
41-50	1.225	13,5%	1.614	12,5%	2.839	13,0%	
51-64	2.520	27,9%	3.626	28,2%	6.146	28,0%	
>65 años	4.622	51,1%	6.521	50,7%	11.143	50,8%	
Totales	9.047	100,0%	12.872	100,0%	21.919	100,0%	

Tabla 20: Personas solicitantes de ayudas PAC 2016 que han causado baja en la campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

Han causado baja 12.872 expedientes (58,7%) cuyos solicitantes son de sexo masculino frente a 9.047 expedientes (41,3%) de personas solicitantes de sexo femenino.

En los gráficos siguientes, se permite identificar por sexo y edad las altas y las bajas de solicitudes de ayudas PAC en la campaña 2017.



Gráfico 15: N.º de altas y bajas de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2017 (Mujeres). Fuente: Elaboración propia.

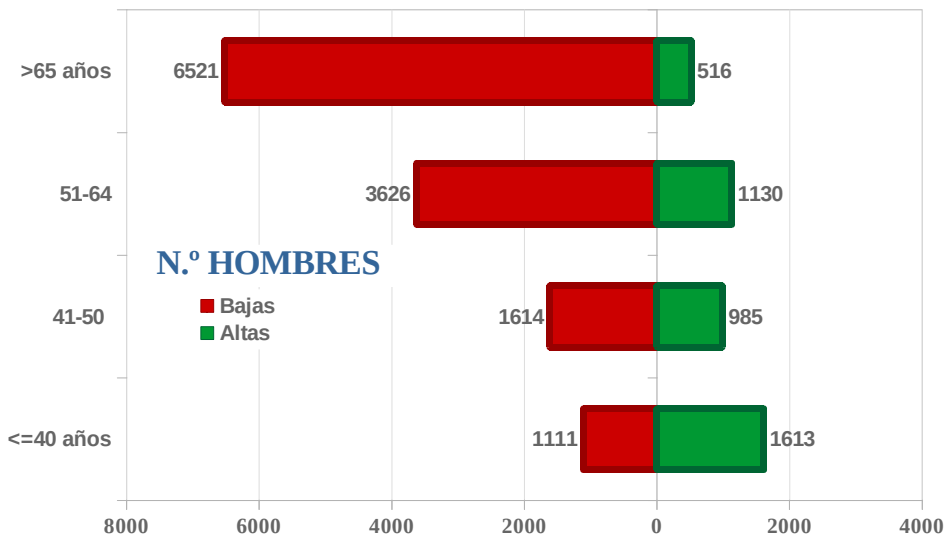


Gráfico 16: N.º de altas y bajas de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2017 (Hombres). Fuente: Elaboración propia.

Si se analiza el movimiento de solicitudes PAC en la campaña 2017 se observa que la mayor proporción de altas respecto al total de movimientos, se da en solicitantes menores de 40 años y que disminuye el porcentaje de altas de personas mayores de 65 años.

Para las nuevas altas registradas en la PAC 2017 resaltar un mayor porcentaje de solicitudes en las mujeres mayores de 65 años (31,8%) y en los hombres con edad inferior a 40 años (38%).

En la campaña 2017 las bajas de expedientes de solicitantes de sexo femenino suponen un 41,2% incrementándose las bajas en 0,2% respecto a la campaña 2016 (41%) y un 1,7% respecto a la campaña 2015 (39,5%)

6. Conclusiones

1. Del total de expedientes de ayudas PAC presentados en Andalucía en la campaña 2017/2018, el 94,2% de los solicitantes se corresponden con personas físicas y el 5,8% restante con personas jurídicas. Las provincias andaluzas que más solicitudes únicas han recibido han sido Jaén (37,3%), Córdoba (17,3%) y Granada (15,5%).
2. La masculinización sigue siendo una de las características del sector agrario andaluz, siendo el número de hombres muy superior al de mujeres, aunque lentamente el porcentaje de mujeres va ascendiendo. El 40,2% de las solicitudes de ayudas directas se corresponden con personas de sexo femenino frente al 59,8% de solicitudes de personas de sexo masculino. Jaén es la provincia donde se registra un mayor número de solicitudes de mujeres con un 45,2%. En oposición, se encuentra Huelva con un 33% de participación femenina frente al 67% de solicitudes presentadas por solicitantes de sexo masculino.
3. Uno de los principales problemas es el envejecimiento de la población agraria. Actualmente nueve de cada diez personas dedicadas al campo andaluz son mayores de 40 años, constituyendo las personas mayores de 65 años más del 38% del total de solicitantes de ayudas de la PAC. La provincia más envejecida, en cuanto al sector agrario reflejado en las solicitudes de ayudas de la PAC, es Huelva con un porcentaje cercano al 75% de personas mayores de 50 años.
4. De los nuevos regímenes de ayuda para la campaña PAC 2017, el más solicitado es el Régimen de Pago Básico cuya distribución en función de la naturaleza jurídica de los solicitantes permanece invariable a la del total de solicitudes únicas (94,2% personas físicas y 5,8% personas jurídicas). La superficie total declarada acogida al Régimen de Pago Básico alcanza los 4,8 millones de hectáreas³ de las cuales el 36,8% son declaradas por personas jurídicas y el 63,2% por personas físicas (21,1% por mujeres y un 42% por hombres).
5. En cuanto al Pago Verde o Greening, la distribución en función de la naturaleza jurídica de los solicitantes difiere un poco de la del Régimen de Pago Básico, ya que el 92,2% de los solicitantes son personas físicas y el 7,8% restante jurídicas. Dentro de las personas físicas, el 60% son hombres y el 40% mujeres.
6. En el Pago para Jóvenes Agricultores, las personas jurídicas suponen un 3,5% de solicitudes frente al 96,5% presentada por personas físicas, donde el sexo masculino juega un papel muy importante, suponiendo un 76,6% frente a un 23,4% de solicitudes presentadas por mujeres. La participación femenina en el Pago para Jóvenes Agricultores es inferior al 30% en todas las provincias andaluzas.
7. En el Régimen de Pequeños Agricultores, la práctica totalidad de solicitantes son personas físicas con el 99,4%. A diferencia de otras ayudas, la proporción de solicitudes por parte de mujeres es

³ Esta superficie se refiere a superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

ligeramente superior con un 41,5% del total de solicitudes presentadas. Por edades, más del 44% de las solicitudes la realizan personas mayores o igual a 65 años.

8. Respecto a las Ayudas asociadas el porcentaje de mujeres es, en general, menor que en Pago Básico. En estas Ayudas asociadas hay una mayor implicación femenina en el ámbito de la agricultura que en la ganadería, de manera que la participación de la mujer representa un 36% en las ayudas asociadas a la agricultura y un 27% en las ayudas asociadas a la ganadería. Otra diferencia a destacar entre ambos regímenes de ayuda es la edad de las personas solicitantes, al encontrar un mayor porcentaje de personas más jóvenes (menores de 50 años) en las ayudas a la ganadería.
9. Por tipo de Ayuda asociada a la Agricultura, destacar la Ayuda Asociada al Cultivo del Arroz por su mayor proporción de solicitudes por parte de mujeres y la Ayuda al Tomate para Industria por ser una de las ayudas asociadas más solicitada por personas de edad menor o igual a 40 años.
10. Por tipo de Ayuda asociada a la Ganadería, destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde con un 88% de solicitudes es predominante la implicación del sexo masculino frente al sexo femenino y la Ayuda a las explotaciones de Caprino por ser una de las ayudas asociadas a la ganadería más solicitada por personas menores de 50 años.
11. En la comparativa entre la campaña anterior (2016) y la actual (2017) destacar:
 - Disminución en un 5,3% del número de solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de la PAC 2017 en relación a la campaña PAC 2016 y del 9,5% en comparación con la campaña PAC 2015.
 - Aumento de las solicitudes por parte de personas jurídicas en la campaña PAC 2017 (5,8%) respecto a la campaña 2016 (5,5%).
 - Leve incremento de la participación de solicitantes de sexo femenino en 2017 con un 40,2% frente al 40,1% en 2016 y al 39,9% en 2015.
 - Durante las tres últimas campañas PAC, los agricultores y agricultoras mayores de 65 años han presentado más del 38% de las solicitudes únicas de la PAC.
 - Las nuevas solicitudes en la campaña PAC 2016 se corresponden en un 89% con personas físicas, encontrándose prácticamente en la misma proporción tanto para mujeres como para hombres. Este hecho no se produce en los declarantes de la PAC 2016 que han causado baja en la PAC 2017, ya que el 59,0% son hombres y el 41,0% son mujeres.
 - El mayor porcentaje de altas en la PAC 2017 se da en mujeres mayores (>65 años) y en hombres jóvenes (<=40 años).